



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 1791.



*Stockolmo 8 de Noviembre.*

Ademas del Tratado que se firmó el 19 de Octubre entre este Soberano y la Emperatriz de Rusia, se habla de otro de comercio entre las mismas Potencias, ó quizá de algunos artículos que se añadirán á dicho Tratado, relativos á los enlaces mercantiles de ámbas Naciones.

Ha salido de aquí para restituirse á Finlandia el General Pahlen, que vino á esta Capital por orden de la Emperatriz de Rusia poco despues del último ajuste de paz entre las dos Potencias.

Se ha hecho en Drotningholm una experiencia curiosa dirigida á apagar el incendio mas voraz mediante una agua compuesta con ciertos ingredientes. Para este ensayo se construyéron dos edificios, los que llenos de materias combustibles, y dados de alquitran, se incendiáron; quando estaban todos en llamas se echó sobre ellos dicha agua, y en ménos de 8 minutos se apagó el fuego. La Corte asistió á este experimento, y quedó muy satisfecha de su buen efecto, como tambien varias personas impuestas en los conocimientos físicos.

*Viena 11 de Noviembre.*

Las Provincias de Stiria, Carinthia y Carniola estaban reunidas baxo la denominacion del gobierno del Austria interior; pero atendiendo S. M. I. á varias consideraciones particulares, y especialmente á la utilidad de las mismas Provincias, las ha dividido, dando á cada una de ellas una administracion política y judicial separada de las otras dos; y al mismo tiempo ha nombrado Gobernador de Stiria al Conde de Sturgki, Presidente Capitan de Carinthia al Conde de Welsberg,

berg, y Presidente Capitan de Carniola al Conde de Gaisruck. Los tribunales que se forman á consecuencia de este nuevo arréglo, se establecerán en Gratz para la primera de dichas Provincias, en Clagenfurt para la segunda, y en Laybach para la tercera. Estas varias disposiciones tendrán principio desde el 15 de este mes.

Ha empezado aquí muy temprano el invierno, y sigue riguroso. Despues de muchos dias de lluvia continua, cayó en los tres últimos de Octubre gran copia de nieve; el 2 de este mes sobrevino una niebla muy densa, y volvió á llover. Sin embargo de la humedad, es muy intenso el frio; pues el 31 del mes último señalaba el termómetro un grado y medio de baxo del punto de yelo.

*Lóndres 22 de Noviembre.*

**E**l Parlamento de Irlanda se abrirá el 19 de Enero del año próximo para resolver sobre los muchos asuntos que piden pronto despacho.

Ha llegado de Berlin aquí el Conde de Meuron, gran Chambelan de S. M. Prusiana, para asistir á la presentacion de la Duquesa de Yorck á los Reyes y Familia Real. Esta Princesa llegó con el Duque su esposo á Douvres el 18 por la mañana, y á las 11 desembarcáron con su comitiva. La Duquesa de Yorck estaba tan fatigada que al salir del buque se desmayó; pero habiéndola llevado á su alojamiento, no tardó en recobrar sus sentidos. Despachóse inmediatamente un correo á Windsor para comunicar al Rey la llegada de SS. AA. á Douvres, de donde salieron al dia siguiente. En Whitehall encontráron al Principe de Gáles, que desde Carleton-House se habia transferido á esperarles allí; y el 20 los presentó á SS. MM. quienes se hallaban con todos los Principes sus hijos en el salon de las grandes audiencias. Al entrar se arrodilló la Duquesa, y levantándola al instante SS. MM. la abrazáron. Despues hubo una gran comida, á que asistieron todas las personas Reales. Hasta que se revalide solemnemente aquí el casamiento por el Arzobispo de Cantorberi ó por el Obispo de Lóndres, no tendrán Corte SS. AA. RR.

El 14 se recibieron en la secretaría de Mr. Dundas, en Whitehall, pliegos del Conde de Effingham, Gobernador de Jamayca. Inmediatamente se remitiéron al Rey, y se informó de

de su contenido á Mr. Pitt, que se hallaba en Richmond. Por el mismo conducto han llegado cartas particulares de aquella Isla en la qual se han refugiado muchas familias de la parte Francesa de Sto. Domingo, y se esperaban otras. Contienen las mismas noticias algunas particularidades sobre la cantidad de frutos que se extraen de dicha Colonia Francesa para los puertos de Francia: el azúcar llega anualmente á 1300 moyos, el café á un millon de quintales, el algodón á 12 millones de libras, el añil á un millon &c.

*Paris 2 de Noviembre.*

**H**a conferido el Rey el empleo de Ministro de Negocios extranjeros á Mr. de Lessart, que lo exercia interinamente desde el retiro de Mr. de Montmorin; y ha nombrado S. M. para suceder á Mr. de Lessart en el Ministerio del Despacho interior á Mr. Cahier de Gerville.

Segun avisos de Sto. Domingo del 11 de Octubre quedaba aquella Colonia ménos conmovida. Cerca de 10 personas entre blancos y negros perdiéron la vida en las anteriores turbulencias; los esclavos cometieron delitos y atrocidades que causan horror. Muchos de ellos se hallaban ocultos en los morros, y á los demas se trataba de sosegarlos por varios medios. En la Martinica, Sta. Lucia y Guadalupe habia cundido la insurreccion, y habia mas ó ménos alborotos.

*Nápoles 5 de Noviembre.*

**P**rosiguen con la mayor felicidad las excavaciones que mandó abrir este Soberano cerca de las ruinas de la antigua Saticula, Ciudad de los Samnitas. Los vasos etruscos que diariamente se sacan de aquellos sepulcros son tan primorosos que superan quanto puede imaginarse; entre ellos se encontró recientemente uno muy singular, cuya forma representa la cabeza de un hypogrifo: se mira como una obra acabada, y mereció particular atencion al Rey. Entretanto adelanta mucho la fabrica del nuevo Real Muséo. En este magnífico albergue de las Musas habrá una sala de estudio para restaurar las estatuas y esculturas antiguas, y ya se piensa en componer una Vénus, sin embargo de considerarse de tan sublime perfeccion, que algunos opinan seria mas conveniente dexarla en su actual estado, que arriesgarse á suplir las extremidades de los brazos que le faltan, porque dudan se pueda des-

em-

empeñar la empresa como corresponde al resto de la obra. Este temor se funda en algunos exemplares semejantes, como el del Laocoonte, á quien puso un brazo el Bernino, y el Hércules Farnesio, al que restableció las piernas Micael Angelo.

No se tardará en emprender otras excavaciones por órden de S. M. en el recinto de la antigua Teleses, y se espera hallar cosas de gran valor y muy raras, como lo acredita una estatua que se ha desenterrado allí ya en aquel parage.

*Lisboa 6 de Diciembre.*

Queriendo S. M. Fidelísima manifestar su Real proteccion al Museo, Laboratorio químico, Biblioteca y demas establecimientos y oficinas de la Real Academia de Ciencias, se ha servido crear, por decreto de 5 de Noviembre último, un empleo de Guarda mayor de ellos, con 6000<sup>0</sup> reis de sueldo, pagaderos por mitad de los fondos del subsidio literario, y de los de la Academia. Al mismo tiempo nombró S. M. para este empleo al Socio Alexandro das Neves Portugal, que le habia propuesto el propio Cuerpo científico.

El terremoto padecido aquí el 27 de Noviembre por la noche fué, segun informes de quantos lo sintieron, uno de los mas recios que se han experimentado en este pais desde el tremendo de 1755; duró 5 segundos con direccion de Nordeste á Sudoeste, y repitió á la mañana inmediata con ménos fuerza y duracion.

Cada dia llegan nuevas noticias de los estragos causados por las tempestades, así en las costas como tierra adentro. El 14 de Noviembre se perdió en la playa de Federneira un yate cargado de sal y arroz de Setubal para Oporto; nada se libró sino la gente. En el puerto de Vieira zozobró otra embarcacion sin que se libertase ni una persona. Se habla igualmente de otros naufragios, sin expresar sus circunstancias.

Los dias 16, 17 y 18 de Noviembre se padeció igualmente en Castello de Vide la tempestad mas terrible de que habia memoria en aquella plaza; destruyó enteramente la cosecha de aceytuna, arrancó árboles muy gruesos, y causó otros destrozos que testifican su violencia.

*Cartagena 9 de Diciembre.*

Hoy, dia de los felices años de la Reyna nuestra Señora, se ha

ha botado felizmente al mar en este arsenal el navio de S. M. de porte de 74 cañones nombrado el Conquistador.

*Madrid 16 de Diciembre.*

**S.** M. se ha servido nombrar para el Deanato de la Santa Iglesia de Arequipa, en América, á D. Antonio Ventura Valcarcel, Arcediano de la propia Iglesia: para esta resulta á D. Joseph Ric-Corvi, Chantre de la misma: para esta Chantria á D. Francisco Xavier Pacheco, Dignidad de Teserero de la propia Iglesia: para la de Maestrescuela de la de Carácas á D. Luis Mendez Quiñones, Canónigo Doctoral de ella: para la de Tesorero de la de Cartagena á D. Joseph de Puyana y Delgado, actual Cura Teniente de la Villa de Rota en el Arzobispado de Sevilla: para la de Arcediano de la Catedral del Cuzco á D. Juan del Castillo Fernandez y Córdoba, Chantre de la propia Iglesia: para esta resulta á D. Felipe Uméres, Maestrescuela de la misma: para esta á D. Joseph Perez Armendariz, Tesorero de la propia: para la Tesorería que resulta á D. Joseph Francisco Mozo de la Torre, Canónigo de la misma: para esta Canongía á D. Joseph Fernando Baeza: para la Dignidad de Chantre de la Catedral de Sta. Marta á D. Pedro Gabriel Diaz Granados, Exâminador Sinodal de aquel Obispado, y Cura Rector de la propia Iglesia: para la de Arcediano de Antequera de Oaxaca á D. Sebastian Sanchez Pareja, Chantre de la misma: para esta resulta á D. Joseph Mariano Martinez de Solís, Tesorero de ella: para la Tesorería de este á D. Juan Francisco Fernandez Monroy, Canónigo de la propia Iglesia: para la Canongía de este á D. Juan Joseph Guerra y Larrea, Medio-Racionero de la de Cuba: para esta resulta á D. Francisco Troconis, Capellan del Hospital de la Florida: para la Dignidad de Tesorero de la Metropolitana de Goatemala á D. Isidro de Sicilia, Canónigo Penitenciario de la misma: para la de Arcediano de la de Chiapa á D. Manuel Ignacio de Esnaurriza, Chantre de la propia Iglesia: para esta resulta á D. Juan Estéban de Várgas, Maestrescuela de la misma: para la Maestrescolía que este dexa á D. Isidro Perez, Canónigo de ella: y para una Racion de gracia de la Real Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe de México á D. Joseph Antonio Lema y

Ca-

**Casas, Capellan y Sacristan mayor del Convento de Religiosas de S. Lorenzo de la propia Ciudad.**

En atencion al mérito y servicios de D. Francisco Xavier Borbon, Fiscal del Crimen de la Real Audiencia de Guadaluaxara, ha venido S. M. en conferirle igual plaza en la de México; y la que resulta vacante á D. Ignacio Ponce, Ministro honorario de la de Goatemala.

Asimismo se ha dignado S. M. conceder á D. Rafael Alcalde, Auditor de Guerra del Gobierno y Capitanía General de Carácas, honores de Oidor de aquella Real Audiencia.

Se ha publicado la Real Cédula siguiente de S. M. y Sres. del Consejo.

D. Cárlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon &c. A los del mi Consejo, Presidente y Oidores &c. Ya sabeis, que para la mas exácta execucion de las reglas y providencias acordadas por mis gloriosos Progenitores, que se hallan recopiladas en las leyes de estos Reynos, sobre lo que debe observarse con los extrangeros avecindados y transeuntes en ellos; tuve á bien por mi Real Cédula expedida en 20 de Julio de este año, é Instruccion de 21 del mismo que la acompañó, mandar hacer una matricula de los extrangeros existentes en mis dominios, con distincion de transeuntes y domiciliados, prescribiendo las reglas que debian observarse con unos y otros, y el modo de permitir la entrada á los que vengan de nuevo; habiéndose comunicado por el mi Consejo sucesivamente las demas declaraciones que se creyeron necesarias para evitar mala inteligencia de lo dispuesto en dicha mi Real Cédula é Instruccion, y facilitar su puntual execucion. Y deseando que tengan continuo y cumplido efecto mis Reales determinaciones en el asunto, segun lo dispuesto por las leyes y autos acordados, y demas resoluciones que se hallan comunicadas, sin faltar á los Tratados hechos con las Cortes extrangeras en su verdadera y sana inteligencia, he resuelto, que en los dos primeros meses del año próximo venidero, y en todos los siguientes perpetuamente, asi en la Corte como en los demas pueblos del Reyno, se recorran y rectifiquen, añadiendo ó enmendando lo que convenga conforme á las ocurrencias posteriores, las matriculas executadas en el precedente

te

te año , anotando las Justicias los extranjeros que hayan salido, los que hubieren entrado, ó contravenido á la Cédula, órdenes y explicaciones publicadas, para proceder contra estos últimos sin negligencia ni contemplacion de que serán responsables, y de todo darán cuenta al mi Consejo, que me avisará de lo que resulte.

Esta mi Real resolucion la comunicó al mi Consejo el Conde de Floridablanca, mi primer Secretario de Estado, para que dispusiese su cumplimiento; y publicada en él en 24 de este mes, se acordó expedir esta mi Cédula, por la qual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, veais mi Real resolucion que queda citada, y la guardéis, cumplais y executeis, y hagais guardar y cumplir en todo y por todo, dando las providencias que convengan para que tenga puntual observancia, sin negligencia ni contemplacion. Que así es mi voluntad &c. Dada en Madrid á 29 de Noviembre de 1791. = YO EL REY. = Yo Don Manuel de Aizpun y Redin, Secretario del Rey Ntro. Sr., lo hice escribir por su mandado &c.

---

Habiendo mandado el Consejo de Indias con permiso del Rey hacer una edicion de las Leyes de aquellos dominios en tres tomos, mas correcta que las anteriores y con mejor papel y carácter; la ha puesto para su venta en casa de la viuda de D. Joachín de Ibarra (en cuya oficina se ha impreso) señalando el precio de cada exemplar en papel á 120 rs.

Los subscriptores á la Biblioteca portátil de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, dedicada al Rey Ntro. Sr., acudirán á recoger el tomo 8.<sup>o</sup> al Despacho de la Imprenta Real: en Zaragoza á la Librería de Monge, en Barcelona á la de Sierra, y en Cádiz á la de Sabid; en las quales tambien se hallará de venta con los tomos anteriores: los dos que faltan están impresos, y en peder del encuadernador.

Los subscriptores á la Gramática de la lengua latina y castellana, la primera y única de este título justo en su especie, podrán acudir á recoger el 3.<sup>o</sup> y último quaderno á la Librería de Escribano, calle de las Carretas, en donde los no subscriptores hallarán tambien de venta los tres encuadernados á la rústica juntos ó en papel, para que cada uno los ponga como quisiere. Los profesores que voluntariamente contribuyan á las miras del Gobierno promoviendo este método y estableciéndole en sus aulas, experimentarán equidad en una porcion considerable de exemplares, y verán desengañados que  
en

en ninguna gramática se hallan las muchas ventajas y observaciones necesarias ni la exactitud que en esta, particularmente en el género, caso, declinacion, acento y cantidad, cuya ignorancia vergonzosa debe estimular á los maestros á comprarla para su perfecta instruccion en la enseñanza. En la misma Librería se venden las demas obras que escribió el autor de esta, cuyo método siguiéron despues algunos convencidos de la razon y experiencia: 1.<sup>a</sup> Sentencias de Publio Siro, traducidas de latin en castellano para arreglo de las costumbres. 2.<sup>a</sup> Ortopeya universal ó arte de pronunciar segun los principios físicos elementales de que depende el modo de articular &c. 3.<sup>a</sup> Problema resuelto en favor del mejor método de enseñar á leer en todos los lenguages. 4.<sup>a</sup> Verdadero método en verso didáctico ó resumen de las dos antecedentes. 5.<sup>a</sup> Silabario trilingüe para aprender á leer español, latin y griego, el qual unido con el Silabario teórico-práctico se vende tambien en la Librería de Baylo, en dicha calle.

Echarri, copiosa y perfectamente ilustrado por el R. P. J. Fr. Antonio Lopez Muñoz: duodecima impresion. Contiene las materias y opiniones mas sólidas con las Bulas Pontificias pertenecientes á una buena Suma Moral. Se hallará en las Librerías de Frances, calle de las Carretas y frente á S. Felipe el Real, á 21 rs. en papel, 25 en pergamino, y 33 en pasta.

El Labrador Vascongado ó antiguo agricultor Español: demonstracion de las mejoras de que es susceptible la agricultura en las Provincias Vascongadas, y de las grandes ventajas que se podrian lograr en todo el Reyno observando las reglas de la antigua labranza: por D. Antonio de S. Martin y Burgoa, Presbítero Beneficiado de la Villa de Ondarroa en el Señorío de Vizcaya, Socio benemérito y de mérito de la Real Sociedad Vascongada, primer Director principal que ha sido, y uno de los fundadores del Real Seminario patriótico Vascongado. Se hallará á 9 rs. á la rústica, y 12 en pasta, en la Librería de Munita, calle de las Carretas.

Los subscriptores á la coleccion de cabezas de asuntos devotos sacadas de quadros de pintores insignes, dibuxadas por Enguidanos, y grabadas por el estilo de lapiz por Navia, acudirán desde mañana Sábado á la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, á recoger la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la segunda subscripcion, que componen la 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> del primer quaderno, y representan la una á S. Joseph por original de Murillo, y la otra á Sta. Teresa de Jesus de Sebastian Muñoz, cuyos quadros se hallan en casa de D. Francisco Antonio Cosio, Contador mas antiguo de las Temporalidades de Indias. Se admiten subscripciones al quaderno entero y de seis en seis, y se hallan de venta con las anteriores y el Orígen de la pintura á los precios anunciados. Las dos que siguen son S. Francisco de Paula de Velazquez, y Sta. Maria Madalena de Cerezo.